

ORD. N°411

**ANT.:** Presentación de fecha 15 de febrero de 2023, de don Gabriel Campos Miranda.

**MAT.:** Responde y aclara sentido y alcance de las medidas provisionales, expediente Rol MP-004-2023.

SANTIAGO, 21 de febrero de 2023.

**A :** GABRIEL CAMPOS MIRANDA

**DE :** MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

Con fecha 16 de febrero de 2023, esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") recibió la presentación del ANT., mediante el cual don Gabriel Campos Miranda -como titular del local denominado "Club Live Night Vibes"- solicitó en el marco de las medidas provisionales procedimentales del expediente Rol MP-004-2023<sup>1</sup>, autorización para la realización de labores por parte de profesionales específicos.

A mayor abundamiento, en la presentación se indica que se contratarán los servicios de un técnico en sonido y un ingeniero acústico para la realización del informe previo de diagnóstico; solicitando permiso para que sean estos mismos profesionales quienes preparen el informe de inspección y correcta implementación de las medidas a implementar, requerido en el considerando segundo de la resolución exenta N°211, de fecha 1º de febrero de 2023 (en adelante, "Res. Ex. N°211/2023")

En este sentido, se informa que la medida N°1, del resuelvo primero de la Res. Ex. N°211/2023, señala que el informe técnico de diagnóstico de problemas acústicos, debe ser realizado por un profesional competente en la materia, lo cual **no requiere autorización de esta SMA**. Respecto el informe de inspección y correcta implementación, este **debe ser realizado por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental autorizada** en el alcance correspondiente – cuyo registro público se encuentra disponible en <https://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, sin embargo, a tener en consideración, cabe señalar que el plazo para dicha presentación vence el 20 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE  
Gobierno de Chile

BMA/LMS/MRM

<sup>1</sup> Expediente en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, <https://snifa.sma.gob.cl/MedidaProvisional/Ficha/411>

**Distribución:**

- Gabriel Campos Miranda, correo electrónico [gabrielcamposmiranda@hotmail.com](mailto:gabrielcamposmiranda@hotmail.com)

Expediente Cero Papel N°3.599/2023